



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 26 de febrero de 2025
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

| | |
|-----------------------------------|----|
| Manuel Ángel Álvarez Álvarez | IU |
| M Teresa Iglesias Fernández | IU |
| Ana Belén Alonso Losa | IU |
| Francisco Javier García Gutiérrez | IU |
| Rocío Antela Pino | IU |
| Luis Ángel Vázquez Maseda | IU |
| Álvaro Andrés González Gómez | IU |
| Marta Jiménez Estévez | IU |

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2025/8.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2025.

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter Ordinario, el día 19 de febrero de 2025.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 3. P.A N°



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

177/24

3. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/13553.

ASUNTO N° TRES.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CARÁCTER GENERAL 2025.

(...)

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

- 1 Adjudicar a la empresa DISPROIN LEVANTE, S.L. - NIF: B46589420, el contrato para la prestación del suministro de “Renovación de licencias de carácter general 2025 – LOTE 1: LICENCIAS ADOBE”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 11.171,09 euros más 2.345,93 euros de IVA, lo que hace un total de 13.517,02 euros (IVA incluido) y un plazo de duración de UN AÑO. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada y por los siguientes precios unitarios:

| SUSCRIPCIÓN | IMP. UDAD. | UDES. | IMP. TOTAL | IMPORTE TOTAL IVA INCL. |
|---------------------------------------|------------|-------|--------------------|-------------------------|
| Creative Cloud todas las aplicaciones | 833,94 € | 1 | 833,94 € | 1.009,07 € |
| Photoshop | 360,36 € | 4 | 1.441,44 € | 1.744,14 € |
| Acrobat Pro | 234,79 € | 35 | 8.217,65 € | 9.943,36 € |
| Premiere Pro | 360,36 € | 1 | 360,36 € | 436,04 € |
| Adobe Stock | 317,70 € | 1 | 317,70 € | 384,42 € |
| TOTAL | | | 11.171,09 € | 13.517,02 € |

- 2 Adjudicar a la empresa INTEGRA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L. - NIF: B38659074, el contrato para la prestación del suministro de “Renovación de licencias de carácter general 2025 – LOTE 2: LICENCIAS PANDA”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

un importe de 19.800,00 euros más 4.158,00 euros de IVA, lo que hace un total de 23.958,00 euros (IVA incluido) y un plazo de duración de UN AÑO. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada y por los siguientes precios unitarios:

| SUSCRIPCIÓN | IMP. UDAD. | UDES. | IMP. TOTAL | IMPORTE TOTAL IVA INCL. |
|---|------------|-------|-------------|-------------------------|
| Panda Fusion 360 + Panda Patch Management | 60 € | 330 | 19.800,00 € | 23.958,96 € |
| TOTAL | | | 19.800,00 € | 23.958,00 € |

- 3 Adjudicar a la empresa INTEGRAL TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L. - NIF: B38659074, el contrato para la prestación del suministro de “Renovación de licencias de carácter general 2025 – LOTE 3: LICENCIAS WMWARE”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 735,00 euros más 154,35 euros de IVA, lo que hace un total de 889,35 euros (IVA incluido) y un plazo de duración de UN AÑO. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

4. URBANISMO.

Referencia: 2021.

ASUNTO Nº CUATRO.- SEGUNDA PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA A VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L. PARA LA SUSTITUCIÓN DE APOYO EN LA LMT 12/20 KV Mieres 1, DERIVACIÓN CT LA SALLE, EN FIGAREDO (Mieres).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a **VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.**, la **segunda prórroga** solicitada de la licencia de obras concedida por Resolución del Alcalde-Presidente nº2022001965 de 11 de agosto de 2022, y prorrogada por otra Resolución de la Alcaldía nº2023002764 de 22 de noviembre de 2023, para la sustitución de apoyo en la LMT 12/20



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

KV Mieres 1, derivación CT LA SALLE, EN FIAREDO (Mieres). Referencias Catastrales: ***, en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses para el inicio de las obras, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Urbanismo, para su ejecución.

5. URBANISMO.

Referencia: 2023/367.

ASUNTO Nº CINCO.- PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE OBRA SOLICITADA PARA REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CUADRIELLA 106 MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a D *** LA PRÓRROGA SOLICITADA DE LA LICENCIA DE OBRAS, concedida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de octubre de 2023, PARA REFORMA DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN LA CUADRIELLA Nº106, (MIERES) Referencia Catastral: ***; en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial, a excepción de la obligación de presentar Compromiso de Dirección de la Ejecución de la Obra firmada por técnico competente y visada por el Colegio Oficial correspondiente, que ya se aportó.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses para el inicio de las obras, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión, y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Urbanismo, para su ejecución.

6. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/1254.

ASUNTO Nº SEIS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES Y DE LOS INVENTARIOS SEPARADOS CON APORTACIÓN POR LA ADJUDICATARIA DEL PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DEL INVENTARIO.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Servicio de elaboración del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Mieres y de los Inventarios separados con aportación por la adjudicataria del programa informático para la gestión del Inventario”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total para los DOS AÑOS de duración del contrato de 576.785,93 euros más 121.125,05 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 697.910,98 euros (IVA incluido).

3º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al envío del anuncio de licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, al Diario Oficial de la Unión Europea.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del día, el Sr. Alcalde señala que existen cuatro asuntos más (referencias: 2025/2004, 2025/2068, 2025/1772 y 2025/2009), que de orden de la Alcaldía- Presidencia se incluyen por despacho extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tal.

ASUNTO Nº SIETE.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº OCHO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

9. CONTRATACION.

Referencia: 2025/1772.

ASUNTO Nº NUEVE.- ENAJENACIÓN DEL BIEN PATRIMONIAL DENOMINADO PARQUE MOVIL MUNICIPAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1. Aprobar el expediente electrónico para la enajenación del bien patrimonial denominado “Parque móvil municipal” cuyo presupuesto base de licitación, mejorable al alza por los licitadores, es el de 77,43 euros/m² que supone un total para toda la parcela de 775.447,52 euros.

2. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

10. CONTRATACION.

Referencia: 2025/2009.

ASUNTO Nº DIEZ.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ORGANIZACIÓN DE EVENTOS GANADEROS 2025” DIVIDO EN DOS LOTES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.-

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del servicio de “Organización de eventos ganaderos” dividido en dos lotes: Concurso anual de ganado y Certamen del caballo de silla “Montaña Central”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 34.990,60 euros más 7.348,02 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 42.338,62 euros (IVA incluido), correspondiendo (IVA excluido):

- LOTE 1: 15.444,20 euros
- LOTE 2: 19.546,40 euros

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, dando un plazo de 10 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.